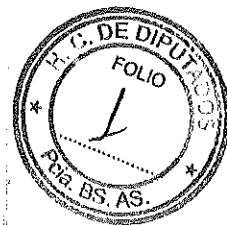


EXPT. D- 1594 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

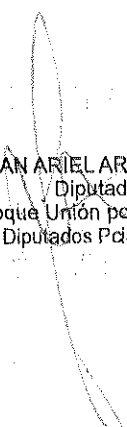
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

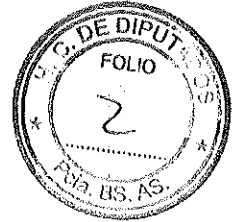
De Interés Legislativo la muestra fotográfica **“FATA MORGANA EN EL RÍO DE LA PLATA. Espejismos desde las costas de La Plata, Berisso y Ensenada”**, del artista Clemente Rey, con curaduría y guión de Fernando Gandolfi, que se llevará a cabo entre el 10 y el 25 de octubre del corriente año, en el Museo Fundación Catedral de la ciudad de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1594 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo la muestra fotográfica "FATA MORGANA EN EL RÍO DE LA PLATA. Espejismos desde las costas de La Plata, Berisso y Ensenada", del artista Clemente Rey, a desarrollarse en el Museo Fundación Catedral de la ciudad de La Plata, desde el 10 al 25 de octubre del corriente año.

La exposición constituye una propuesta de singular relevancia artística, cultural y científica, en tanto reúne aproximadamente treinta obras fotográficas que retratan el fenómeno óptico conocido como Fata Morgana, un espejismo superior complejo y poco frecuente que, por efecto de la refracción de la luz provocada por una inversión térmica, genera imágenes distorsionadas y de gran impacto visual sobre el horizonte del Río de la Plata.

La muestra reviste un especial valor por cuanto pone en primer plano el paisaje ribereño de la región conformada por La Plata, Berisso y Ensenada, rescatando visualmente elementos identitarios de nuestra provincia, tales como el río, las embarcaciones, los muelles, las dársenas y la arquitectura portuaria, todos ellos componentes fundamentales de la memoria colectiva y del patrimonio histórico-cultural bonaerense.

Asimismo, la propuesta trasciende el ámbito estrictamente artístico al incorporar una dimensión educativa e interdisciplinaria, mediante paneles explicativos, recursos audiovisuales y el aporte técnico del Dr. Néstor Bolognini, especialista en física óptica, quien brinda una explicación científica del fenómeno representado. Esta articulación entre arte y ciencia enriquece la experiencia del público y promueve la difusión del conocimiento desde una perspectiva accesible e innovadora.



EXPTE. D- 1594 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Cabe destacar también la importancia institucional del evento, que se desarrollará en un espacio emblemático de la ciudad de La Plata como lo es el Museo Fundación Catedral, fortaleciendo la agenda cultural local y provincial, así como la difusión de artistas vinculados a nuestra identidad territorial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Dirección del Museo Fundación Catedral, a la Municipalidad de La Plata, a las Municipalidades de Berisso y Ensenada, y al autor de la muestra, Clemente Rey.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.